



¡Aprovecha los servicios empresariales de la Cámara y prepárate para ver crecer tu negocio!

Conoce más en:
camaramedellin.com.co



Inicio - Noticias económicas importantes - Celsia: limitar compras de energía en bolsa, como propone el Gobierno, distorsionaría el mercado y no bajaría tarifas

[Noticias económicas importantes](#) [Noticias de Minería y Energía](#) [Noticias empresariales](#)

Celsia: limitar compras de energía en bolsa, como propone el Gobierno, distorsionaría el mercado y no bajaría tarifas



El Gobierno ha anunciado medidas como limitar el precio de la bolsa de energía o limitar la cantidad de energía que un generador puede vender en dicho mercado, aunque se aclaró que “si bien ha habido algunos documentos borrador, no existe decisiones en firme hoy en día”.

Frente a ello, dijo Solano: «La posición de las empresas del sector expresada por los gremios, con base en un amplio sustento técnico, ha sido que dichas medidas son inconvenientes porque distorsionan el mercado y conducen a una ineficiente gestión de los embalses y otros recursos energéticos. Además, que no conducen a disminuir las tarifas como se pretende”.

“Celsia y las demás empresas del sector esperamos que el Gobierno reconsidere dichas medidas y que las decisiones finales permitan preservar el buen funcionamiento del mercado y en una señal positiva para la confianza de los inversionistas”, concluyó sobre este tema.

Destacado: [En 2025, Celsia continuará ejecutando plan para reducir deuda y fortalecer su acción](#)

En qué consiste la propuesta del Gobierno de limitar compras en bolsa de energía?

Carlos Solano, líder de Regulación de Celsia, indicó que “la iniciativa más reciente en la que está trabajando el Gobierno es un decreto borrador que sacó el Ministerio de Minas y Energía que está proponiendo que para las plantas hidroeléctricas haya una limitación de energía en bolsa del 5 %”.

Esto, en palabras sencillas, quiere decir que se “quiere limitar bien sea el precio o la cantidad de energía vendida en bolsa y que se materializarían básicamente a través de decretos del Ministerio de Minas y Energía o de resoluciones de la comisión (GREG)”.

Aclaró, además, que “hasta el momento no hay nada en firme, había algunas propuestas en borrador”, y consideró que, “en general este tipo de limitaciones lo que hace es desincentivar que los inversionistas en Colombia sigan invirtiendo en nuevos proyectos”.

“En momentos que como lo mencionábamos, el país tiene a futuro un déficit de energía firme, que es aquella que podemos producir en cualquier condición aún en una sequía fuerte y que es la que nos garantiza que cuando enfrentamos ese tipo de condiciones, podamos superarlas exitosamente sin ningún tipo de racionamiento”.



Solano explicó que “hay algunas condiciones en ese decreto que consideramos deben ser ajustadas y que le hemos venido comunicando al Gobierno Nacional y que estamos en espera de que ellos revisen”.